



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0119 - 2021 - MPCP

Pucallpa, 22 de marzo del 2021

VISTO:

El Expediente Interno N° 08870 de Planificación de Obras de la Gerencia de Infraestructura y Obras; el Informe N° 033-2021-MPCP-GAF-SGT de la Sub Gerencia de Tesorería; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 442-2020-MPCP, del 28 de diciembre del 2020 que promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 301816: Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

Que, el Artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, concordante los numerales 29.1, 29.2 y 29.3 del Artículo 29° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01.

Que, el inciso c) del numeral 28.1 del Artículo 28° "Modificaciones presupuestarias en el Nivel institucional" de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva de Ejecución Presupuestal" señala que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL.

Que, con Informe N° 141-2021-MPCP-GM-GIO-PGIO de fecha 18 de marzo, el planificador de la Gerencia de Infraestructura y Obras solicita la asignación de recursos por el monto **S/ 8,858,814.00** para la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL JIRON FRANCISCO BOLOGNESI 0+000 AL 1+120 DEL A.H. NUEVO BOLOGNESI, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI" a solicitud de la Sub Gerencia de Obras, Supervisión, Liquidación y Archivo, mediante sus informes N° 0570 y 0571-2021-MPCP-GM-GIO-SGOSLA

Que, mediante Informe N° 033-2021-MPCP-GAF-SGT, la Subgerencia de Tesorería (SGT) comunica la Determinación de los Saldos financieros (Saldos de Balance) del Año 2020 hasta por la suma de **S/ 24, 234,061.95 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y UNO Y 95/100 SOLES)** por toda Fuente de Financiamiento, Rubro y Tipo de Recurso que pueden ser incorporados en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Año 2021 de conformidad a lo dispuesto por el inciso 3





del numeral 50.1 del Artículo 50° "Incorporación de mayores ingresos" del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; que textualmente dispone: "Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes.

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de **S/ 3, 858,814.00 Soles (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE con 00/100 SOLES)** de acuerdo al siguiente detalle¹:

INGRESOS:	En Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	
5. Recursos Determinados	S/ 3, 858,814.00
07. Fondo de Compensación Municipal	S/ 2, 588,443.00
1.9.1 1 Saldos de Balance	S/ 2, 588,443.00
1.9.1.1.1 Saldos de Balance	S/ 2, 588,443.00
1.9.1.1.1 Saldos de Balance	S/ 2, 588,443.00
08. Impuestos Municipales	S/ 699,551.00
1.9.1 1 Saldos de Balance	S/ 699,551.00
1.9.1.1.1 Saldos de Balance	S/ 699,551.00
1.9.1.1.1 Saldos de Balance	S/ 699,551.00
18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	S/ 570,820.00
1.9.1 1 Saldos de Balance	S/ 570,820.00
1.9.1.1.1 Saldos de Balance	S/ 570,820.00
1.9.1.1.1 Saldos de Balance	S/ 570,820.00
=====	
TOTAL INGRESOS:	S/ 3, 858,814.00

¹ Dependiendo de la magnitud y complejidad del desagregado de los recursos que debe especificar el dispositivo, el desagregado se realizará en un anexo adjunto.



EGRESOS:

N°	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO O5 RECURSOS DETERMINADOS			TOTAL CRÉDITO S/
		07	08	18	
-	2333780 MEJORAMIENTO DEL JIRON FRANCISCO BOLOGNESI 0+000 AL 1+120 DEL A.H. NUEVO BOLOGNESI, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI	2,588,443.00	699,551.00	570,820.00	3,858,814.00

TOTAL EGRESOS:

S/ 3, 858,814.00

ARTÍCULO 2°.- Codificaciones

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4. Presentación de la Resolución

Copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de su aprobación, a la Entidades señaladas en el numeral 31.4 del Artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de conformidad al Artículo 124° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Segundo Leonidas Pérez Collazos
ALCALDE PROVINCIAL

0834R

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
GPPR

29 MAR 2021 

RECIBIDO

Hora: 12.20

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 25 - UCAYALI

PROVINCIA : 01 - CORONEL PORTILLO

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO [301816]

NOTA 0000000168

MES: MARZO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 22/03/2021

FECHA: 22/03/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 102 | 119-2021-MPCP

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIONES PIM 2021 P/ INCORPORACIÓN SALDOS FINANCIEROS AÑO 2020 PARA EJECUCIÓN PIP 2333780 (META 151)
 HABILITADA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0151 0148 2333780 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL 15 036 0074		
Meta: 00001 - 0211020 MEJORAMIENTO DEL JIRON FRANCISCO BOLOGNESI 0+000 AL 1+120 DEL A.H. NUEVO BOLOGNESI, DISTRITO DE		2,588,443
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		2,588,443
6 GASTOS DE CAPITAL		2,588,443
2.6.2 3.2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		2,192,591
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		395,852
TOTAL:		2,588,443

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		2,588,443
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		2,588,443
TOTAL:		2,588,443



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 25 - UCAYALI

PROVINCIA : 01 - CORONEL PORTILLO

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO [301816]

NOTA 0000000171

MES: MARZO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 22/03/2021

FECHA: 22/03/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 102 | 119-2021-MPCP

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIONES PIM 2021 P/ INCORPORACIÓN SALDOS FINANCIEROS AÑO 2020 PARA EJECUCIÓN PIP 2333780 (META 151)
HABILITADA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0151 0148 2333780 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL 15 036 0074		
Meta: 00001 - 0211020 MEJORAMIENTO DEL JIRON FRANCISCO BOLOGNESI 0+000 AL 1+120 DEL A.H. NUEVO BOLOGNESI, DISTRITO DE		699,551
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		699,551
6 GASTOS DE CAPITAL		699,551
2.6.2.3.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		699,551
TOTAL:		699,551

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		699,551
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		699,551
TOTAL:		699,551



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 25 - UCAYALI

PROVINCIA : 01 - CORONEL PORTILLO

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO [301816]

NOTA 0000000172

MES: MARZO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 22/03/2021

FECHA: 22/03/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 102 | 119-2021-MPCP

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIONES PIM 2021 P/ INCORPORACIÓN SALDOS FINANCIEROS AÑO 2020 PARA EJECUCIÓN PIP 2333780 (META 151)
 HABILITADA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0151 0148 2333780 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL 15 036 0074		
Meta: 00001 - 0211020 MEJORAMIENTO DEL JIRON FRANCISCO BOLOGNESI 0+000 AL 1+120 DEL A.H. NUEVO BOLOGNESI, DISTRITO DE		570,820
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		570,820
6 GASTOS DE CAPITAL		570,820
2.6.2 3.2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		570,820
TOTAL:		570,820

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		570,820
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		570,820
TOTAL:		570,820

